



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 644-2021-UNAM**

Moquegua, 08 de julio de 2021

VISTOS, El Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 07 de julio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 147° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas.

Que la Universidad Nacional de Moquegua, desea expresar un reconocimiento a la Dra. Bertha Silvana Vera Barrios, Docente Ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber obtenido la PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD PARA "INODORO SECO CON SISTEMA DE HÉLICES PIVOTANTES" C.I.P.8 A47K 11/02, a favor de la Universidad Nacional de Moquegua, por un plazo de diez (10) años, en mérito a la Resolución N° 000531-2021/DIN-INDECOPI de fecha 19 de abril de 2021.

Que, es menester destacar que, la Dra. Bertha Silvana Vera Barrios, es Docente Ordinaria adscrita a la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, es actualmente Docente Investigadora de la Universidad Nacional de Moquegua, quien, a la fecha, viene desarrollando una destacada labor en el campo de la investigación científica; asimismo, viene realizando, diversas publicaciones en revistas internacionales de mayor prestigio y alto impacto; esfuerzo intelectual, orientado a contribuir al desarrollo de la ciencia y al conocimiento de la realidad nacional; entre las que se destacan: 1.- ARTICULOS PUBLICADOS BASE DE DATOS SCOPUS: Revista Mexicana de Física (2019), Nombre del artículo: "A comparative study between the addition of nano and microparticles of Co₃O₄ on the electrical and microstructural properties of a ceramic system based on SnO₂"; 2.- ARTICULOS PUBLICADOS BASE DE DATOS SCIELO: Revista Multidisciplinaria Información Tecnológica (2020), Nombre del artículo: "Engobes borosilicatados como recubrimientos impermeables en mobiliario sanitario obtenido de altas concentraciones de ácido bórico residual"; 3.- PONENCIAS Y CONGRESOS INTERNACIONALES: Congreso Internacional VIII Congreso Internacional sobre Tecnología e Innovación + Ciencia e Investigación CITISI 2020. "El Talento Humano y la Transformación Digital", (mayo 2020); 4.- Congreso Internacional XVI Congreso Internacional COLPARMEX "Trascendiendo la Frontera del Conocimiento" - Huatulco-México; 5.- PATENTES DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD: Año 2020, Modelo de utilidad "INODORO SECO CON SISTEMA DE HÉLICES PIVOTANTES"; Año 2019, Modelo de utilidad "Sistema de juntas retráctiles como disipadores sísmicos" Patente de invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LADRILLOS RETRÁCTILES Y PELLETS CEMENTICIOS DE SILICONA"; y, una destacada profesional al servicio de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 07 de julio de 2021, por Unanimidad acordó: Reconocer y Felicitar a la Dra. BERTHA SILVANA VERA BARRIOS, Docente Ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber obtenido la PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD PARA "INODORO SECO CON SISTEMA DE HÉLICES PIVOTANTES" C.I.P.8 A47K 11/02, a favor de la Universidad Nacional de Moquegua, por un plazo de diez (10) años, en mérito a la Resolución N° 000531-2021/DIN-INDECOPI de fecha 19 de abril de 2021; por lo que corresponde emitir la respectiva Resolución de reconocimiento y felicitación.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a la Dra. BERTHA SILVANA VERA BARRIOS, Docente Ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber obtenido la PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD PARA "INODORO SECO CON SISTEMA DE HÉLICES PIVOTANTES" C.I.P.8 A47K 11/02, a favor de la Universidad Nacional de Moquegua, por un plazo de diez (10) años, en mérito a la Resolución N° 000531-2021/DIN-INDECOPI de fecha 19 de abril de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la presente resolución, se incluya en el file personal del docente mencionado en el artículo precedente, los mismos que obran en la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
OIMI
URH
OTI

IJCQ/Esp.
Arch. (2)